

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 1883

VISTO: Las disposiciones establecidas por Resolución de esta Dirección Nacional de 13 de marzo de 2014, relativo al juego de 5 de Oro con Revancha.

RESULTANDO: I) Que resulta necesario maximizar la adopción de medidas que aseguren la transparencia de la gestión y protejan el derecho de los apostadores.
II) Que dictar normas referentes a la organización del juego, su fiscalización, la fijación del valor de la apuesta y el sistema de comercialización es competencia de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de esta modalidad de juego, la tecnología, la comercialización y sus canales de distribución, actualmente permiten asegurar el cobro de los aciertos generados en cualquier punto de venta del territorio nacional.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley 15.716 de 6 de febrero de 1985 y en el Decreto N° 635/989 de 28 de diciembre de 1989, normas complementarias y concordantes.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

1º) Sustitúyese el Artículo 10º) de la Resolución de 13 de marzo de 2014, que quedará redactado de la siguiente forma:

“ 10º) Los aciertos correspondientes a la presente modalidad de juego podrán cobrarse en cualquier agencia de quinielas, subagencia y/o corredores habilitados en todo el territorio nacional. Las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de todo el país, implementará el sistema de pago de aciertos a nivel nacional.”

2º) Dicha disposición entrará en vigencia a partir de los aciertos que se produzcan pertenecientes al Sorteo del día 2 de octubre de 2016.

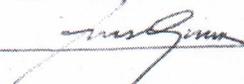
3º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.

4º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Capital e Interior del país.

5º) Pase a conocimiento de Responsables de Área, Directores y Encargados de División, Jefes y Encargados de Departamento, Asesoría Letrada y Cómputos. Publíquese en el Diario Oficial, en la web institucional y en cartelera.

6º) Cumplido, vuelva y archívese.

Montevideo, 11 JUL 2016


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS